

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40775** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000453/2010 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Serraneu, S.L., con domicilio en C / Doctor Sapena, n.º 8, escalera derecha, 2º derecha, Código Postal 03013), con C.I.F. número B-53731535 y domicilio sito en Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.612, folio 126, Sección 8, hoja nº A-74.406, inscripción 1ª, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 21-11-11, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. L.C.)

Y para que sirva de publicación en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este juzgado, expido el presente en

Alicante, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088273-1